



Radicado: D 2022070005366

Fecha: 05/09/2022

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO

“POR EL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al señor **IVÁN DARÍO SÁNCHEZ HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.737.060, como miembro particular de la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado “**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA**”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectó: Luz Ma. Morales N. 05/09/22
Revisó y aprobó: Carlos Eduardo Celis Calvache. Director de Asesoría Legal y de Control